



## OPLE Veracruz aprueba modelo operativo para implementar el Voto Anticipado

- Se designaron diversos integrantes de los Consejos Distritales: 11 Xalapa II, 16 Boca del Río, 24 Santiago Tuxtla y 30 Coatzacoalcos

**Xalapa, Veracruz, 19 de abril de 2024.** El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó el modelo operativo para la implementación del Voto Anticipado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En sesión extraordinaria, el Acuerdo manifiesta que el Voto Anticipado aplicará para las elecciones de la Presidencia de la República, senadurías, diputaciones federales, y en las elecciones locales que se realicen; así como también, se obedecerá a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, perspectiva de género e inclusión.

En otro punto del orden del día, las consejeras y los consejeros electorales aprobaron la designación de diversos integrantes de los Consejos Distritales: 11 Xalapa II, 16

Boca del Río, 24 Santiago Tuxtla y 30 Coatzacoalcos II, esto como producto de las vacantes generadas.

Además, se aprobaron los Programas para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo (SPEN).

Por último, se entregaron al Consejo General del OPLE Veracruz los informes de avance sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación para participar como Supervisora y Supervisor Electoral Local, así como, Capacitadora y Capacitador Asistente Electoral Local; también, el monitoreo semanal a los medios informativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024, del periodo del 08 al 14 de abril.